



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0140/

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONA QUE INDICA.

TREHUACO,

14 FEB 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y los informes socioeconómicos N°56 al N°60 de fecha Febrero 08 y el informe socioeconómico N°61 de fecha Febrero 09, todos cursados año en curso, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. Monserrat Barriga Silva, Trabajadora Social.

DECRETO:

1.- Autorizase Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº INF	NOMBRE COMPLETO	RUT	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
56	EUGENIO DANIEL PEDREROS MONSALVE	[REDACTED]	CAMINO HIGUERA S/N	CANASTA DE ALIMENTOS
57	JOSE RICARDO NEIRA ZAPATA	[REDACTED]	CAMINO JAMA DULCE S/N	CANASTA DE ALIMENTOS
58	NATALIA VERONICA MONSALVE VERA	[REDACTED]	LOS COPIHUE S/N	CANASTA DE ALIMENTOS
59	LUCIA NOVA CONCHA	[REDACTED]	CAMINO EL ARRAYAN	02 PAQUETES DE PAÑALES PARA ADULTO MAYOR
60	MARLYN IRENE ORREGO HENRIQUEZ	[REDACTED]	MATENCO BAJO	CANASTA DE ALIMENTOS
61	ESTERLINA PARRA AGURTO	[REDACTED]	CAMINO DOMINGUEZ	CANASTA DE ALIMENTOS

2.- Ordenanse la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.-Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, Asistencia social a personas naturales..

~~ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVENSE.~~

MAURICIO FLORES HUENTEO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

Distribución: Alcaldía, Sec. Municipal, Oficina Transparencia, Archivo ayudas Sociales

V°B° DIRECTOR CONTROL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TREHUACO
DIEGO MARDONES VALENZUELA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(s)
"Por Orden del Alcalde"

V°B° ASESOR JURÍDICO
ASESOR JURÍDICO